

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.349/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Alejandra Carina BARRIA LEHUE de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna BARRIA LEHUE;

QUE la alumna BARRIA LEHUE posee un buen desempeño académico;

QUE por Notas Nros. 089 y 177/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Alejandra Carina BARRIA LEHUE de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I;

POR ELLO:

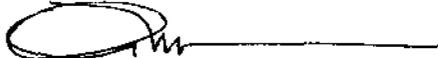
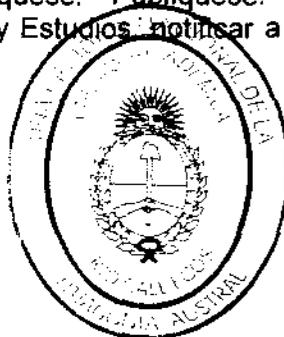
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Alejandra Carina BARRIA LEHUE (D.N.I. N° 32.469.853) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

251